

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 14851

Ascendiendo a la Clase de General de la Guardia Civil, a don Julio Samaniego Hilares.

Lima, 30 de enero de 1964.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 13º, del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la Clase de General de la Guardia Civil, al Coronel

don Julio Samaniego Hilares, con fecha 1º de enero de 1964.

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

FERNANDO LEON DE VIVERO, Presidente de la Cámara de Diputados.

CARLOS MALPICA, Senador Secretario.

LUIS F. RODRIGUEZ, Diputado Secretario.

Al señor Presidente, Constitucional de la República.

Lima, 30 de enero de 1964.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY.

Juan Languasco de Habich.